Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONCURSO DE OFERTAS
L.C.O 02/2.019

"Construcción de 1 (un) Aula Inicial - Escuela Básica N° 4.791 Villa Universitaria"

Fondo: Fonacide
Proceso: Plurianual
ID N° 367.276.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU • U.O.C. • ASUNCIONES

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°43/2.019

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y la **Abog. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"MASEDA"**, **R.U.C 3356729-8**, domiciliada en la ciudad de San Ayolas – Misiones República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Félix Medina**, con **C. I. N° 3.356.729**, según Poder Especial otorgado por la firma **MASEDA**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Construcción de 1 (un) Aula Inicial - Escuela Básica N° 4.791 Villa Universitaria"
Fondo: Fonacide - Proceso: Plurianual
Licitación Por Concurso De Ofertas N°: 02/2.019.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Rubro: 520**-vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.276.-**

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Abg. Martina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N°: 02/2.019, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° **10.318/2.019,** y secundado por la Junta Municipal según Resolución J.M N° **680/2.019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2 EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 100 (cien) DIAS CALENDARIOS CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Se Adjunta planilla con Ítems Adjudicados.

Monto Total del Contrato: 210.212.804. (**Guaraníes:** Doscientos diez Millones doscientos doce mil ochocientos cuatro).----------

Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, dentro del plazo como máximo de 30 días de presentadas las mismas. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente avalados por el Fiscal de Obras.

Las certificaciones deberán ser presentadas a la Fiscalización de obras en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días de avance.

DE CADA CERTIFICACION SE DEDUCIRA EL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO.

Todo pago estará supeditado la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- **Plazo de Ejecución:** 100 (cien) días calendario corridos a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción.-
- **Dirección:** Calle Tupasy e/ Padre Luis Parola.-

PLAZO DE RECEPCION:

1) **Recepción Provisoria:** 15 (quince) días posteriores a la culminación del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) **Recepción Definitiva:** 20 (veinte) días posteriores a la de recepción provisoria.-

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Lic. Martina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. El criterio base a considerar en caso de lluvias:

	x < 10mm	no afecta a la obra
10mm <	x < 40mm	1 (un) día afectado
40mm <	x < 100mm	2 (dos) días afectados
	x > 100	3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras y respaldados por las documentaciones de días de lluvias de la DINAC.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

La Administración del contrato estará a cargo de: LA FISCALIZACION DE OBRAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 20 (veinte) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al Formulario 12 incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Lic. Martina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Seguros y Pólizas que deberá ser presentado ante la Dirección de Hacienda para los cobros correspondiente:

Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual presentado en un plazo no mayor a de los 10 días hábiles desde la Firma del Contrato. Dicha Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual será del 10% por ciento del monto total del contrato.-

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra accidentes de trabajo: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: **10%** del valor del contrato.

Todos estos Seguros se deberán presentar ante la Dirección de Hacienda con la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Observación: la vigencia de estos seguros deberán ser igual al de la Garantía de Cumplimiento Contractual.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de 1 (un) Aula Inicial - Escuela Básica N° 4.791 Villa Universitaria"
Fondo: Fonacide - Proceso: Plurianual
Licitación Por Concurso De Ofertas N°: 02/2.019.-
Cuenta Corriente Catastral N°: 24-0247-02.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - A...

Abg. Martina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: **lorna92@outlook.es**

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre de 2.019.-

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Sr. Félix Medina.-
MASEDA.
MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Ítems del llamado L.C.O N° 02 "Construcción de 1 (un) aula inicial - Escuela Basica N° 4.791 Villa Universitaria" con ID: 367276

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		-
1.1		Replanteo	Metros cuadrados	81,39	5.635	458.633
1.2		Vallado	Metro lineal	20	169.050	3.381.000
1.3		Relleno y Compactación (sin acarreo)	Metros cúbicos	32,3	50.715	1.638.095
1.4		Excavación y carga de cimiento	Metros cúbicos	17,26	349.370	6.030.126
1.5		Cartel de Obra	Unidad	1	2.029.000	2.029.000
1.6		Placa Conmemorativa	Unidad	1	1.352.000	1.352.000
2	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		-
2.1		De Nivelación de 0.45m (comun)	Metros cuadrados	6,1	180.320	1.099.952
2.2		De nivelación de 0.30m (comun)	Metros cuadrados	17,15	154.399	2.647.943
2.3		DE elevación de 0.30 semi-prensado para revocar	Metros cuadrados	39,4	236.670	9.324.798
2.4		De elevación de 0.15m semi-prensado para ervocar	Metros cuadrados	3,9	123.970	483.483
2.5		De elevación 0.30 visto una cara de ladrillo semi-prensado	Metros cuadrados	25,62	178.663	4.577.346
2.6		De elevación 0.15 visto una cara de ladrillos semi-prensados c/cantero-parapeto	Metros cuadrados	20,4	123.970	2.528.988
2.7		Envarillado bajo aberturas 3o8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	40,25	14.088	567.042
2.8		Pilares de 0.30x0.45 para revocar	Metro lineal	9	197.225	1.775.025
3	72131601-006	Aislacion Hidrofuga	Unidad Medida Global	1		-
3.1		De Mamposteria 0.15 Horizontal	Metros cuadrados	8,43	22.540	190.012
3.2		De mamposteria 0.30 Horizontal	Metros cuadrados	4,2	36.064	151.469
3.3		De Canteros	Metros cuadrados	5,25	37.191	195.253
4	72131601-004	Estructura de Hormigón Armado	Unidad Medida Global	1		-
4.1		Vigas encadenado de HºAº (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	1.886.260	5.941.719
4.2		Viga de HºAº cumbrera y dado de HºAº y Galeria	Metros cúbicos	1,4	2.475.027	3.465.038
5	72131601-007	Techo, de tejas y tejuelones prensado c/ tirantes de HºAº	Metros cuadrados	98,55	259.210	25.545.146
6	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		-

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Ing. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

6.1		De PAredes Int-Ext a una capas con hidrofugo	Metros cuadrados	154	44.236	6.812.344
6.2		De Pilares de mamposteria	Metro lineal	9	69.874	628.866
6.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de HºAº	Metros cuadrados	15,46	44.236	683.889
6.4		De Nivelación	Metros cuadrados	16,7	44.236	738.741
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		-
7.1		Contrapiso de cascotes esp 10cm	Metros cuadrados	65,75	37.408	2.459.576
7.2		Mosaigo granitico	Metros cuadrados	65,75	132.000	8.679.000
7.3		Granitico	Metro lineal	37,05	48.461	1.795.480
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		-
8.1		Puerta Tablero (0.70x2.10)	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
8.2		Puerta Boxes de bano (0.60x1.20)	Unidad	2	1.352.400	2.704.800
8.3		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	16,8	315.560	5.301.408
8.4		Porton de acceso 2 Hoja de (1.10x2.50)	Unidad	1	2.704.800	2.704.800
8.5		Revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	2,5	13.524	33.810
8.6		De ladrillos comunes curvo tipo sardinel	Metro lineal	49,6	47.334	2.347.766
8.7		Pizarron movil de madera (segun detalle)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8.8		Vidrios dobles de 3mm doble	Metros cuadrados	16,6	191.590	3.180.394
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		-
9.1		De Pared al latex	Metros cuadrados	131,14	24.540	3.218.176
9.2		De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	15,46	24.540	379.388
9.3		De Techo (tejuelones) al barniz	Metros cuadrados	98,55	24.794	2.443.449
9.4		la emalte para carpinteria de metal	Metros cuadrados	21,86	27.048	591.269
9.5		Protección de ladrillo a la vista con silicona	Metros cuadrados	48,89	22.540	1.101.981
9.6		De Revoque comun latex exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	24.540	1.284.914
9.7		De Aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	3,36	33.810	113.602
10	72102508-003	Revestimiento, provisión y colocación de Azulejos	Metros cuadrados	19,5	101.430	1.977.885
11	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1		-
11.1		Acometida, tableros, electroductos, cableado (segun planos)	Unidad Medida Global	1	7.413.257	7.413.257
11.2		Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	3.381.000	3.381.000

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Arq. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11.3		Ventiladores de techo, motor pesado	Unidad	2	507.150	1.014.300
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		-
12.1		Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	1.352.400	1.352.400
12.2		Desague Cloacal	Unidad Medida Global	1	7.325.500	7.325.500
12.3		Agua corriente	Unidad Medida Global	1	3.930.200	3.930.200
12.4		Provisión y colocación de artef sanitaria y accesorios	Unidad Medida Global	1	2.592.100	2.592.100
12.5		Desague cloacal camara septica y pozo absorvente segun plano	Unidad Medida Global	1	5.409.600	5.409.600
12.6		Desague cloacal de bano	Unidad Medida Global	1	1.352.400	1.352.400
12.7		Construcción de registros	Unidad	1	180.320	180.320
12.8		Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	1	788.900	788.900
12.9		Provisión y colocacion de artefactos sanitarios y sus accesorios (jabonera, portarrollo, toallera, perchera)	Unidad Medida Global	1	2.479.400	2.479.400
13	49241502-001	Parque infantil, juegos para parque infantil (una casita, una bateria de hamacas, una bateria de sube y baja segun plano)	Unidad	1	29.900.000	29.900.000
14	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral	Unidad Medida Global	1		-
14.1		Cimiento de Piedra Bruta colocada 0.30x0.50 de profundidad (incluye excavación)	Metros cúbicos	6	383.180	2.299.080
14.2		Cimiento de Hº (losita de 0.30x0.30x0.10m) para postes	Metros cúbicos	0,25	2.254.000	563.500
14.3		Nivelación de ladrillos comunes de 0.30 revocados con hidrofugos	Metros cuadrados	8	185.955	1.487.640
14.4		Provisión y Colocación de postes de HºAº segun diseño MEC incluye alambres de trinca y de pua mas accesorios, tejido de alambre	Metro lineal	39,1	185.955	7.270.841
14.5		Provisión y Colocación de un porton metalico según diseño MEC, con cerraduras y tranca del mismo material (0.90x1.80)	Unidad	1	1.803.200	1.803.200
14.6		Pintura de postes y muros de nivelación a latex color a definir	Unidad Medida Global	1	1.352.400	1.352.400
14.7		Pintura de porton con base de amtioxido y pintura sintetica final	Unidad Medida Global	1	744.800	744.800

MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.

Abg. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

15	72131601-001	Varios	Unidad Medida Global	1		-
15.1		Limpieza Final	Metros cuadrados	81,39	7.800	634.842
15.2		Pastilloes de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	146.500	773.520
					Precio Total	**210.212.804**

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Félix Medina.-
MASEDA.
MASEDA
Félix Medina
Tel: 0982 256 573 - Ayolas Mnes.